

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29213** BARCELONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto el presente al objeto de comunicar el error observado en el edicto que se publicó el pasado día 28 de mayo en el BOE por el que se daba publicidad al auto de declaración de Concurso voluntario de acreedores 184/2011 C5 de la mercantil Productos Pyrotermsa, S.L., con CIF n.º B08614281, toda vez que se hace constar que el Administrador concursal es Javier Espla Molina cuando debía constar Javier Esplá López del Rincón, con DNI 46240270-N y correo electrónico Ldr@espla.com

Barcelona, 14 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066696-1